

CUDAP: EXP-UNC: 0061905/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización de la Conferencia “La desnaturalización de indios de la guerra de Chile y sus avatares urbanos en la ciudad de Santiago (siglo XVII)” a cargo del Dr. Jaime Valenzuela Márquez a dictarse el 23 de febrero de 2018 en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta, Prof. Adjunta de la cátedra Historia de América I, es organizada por el programa de Historia Regional Andina del Área de Historia del CIIFyH;

Que el Dr. Jaime Valenzuela Márquez a cargo de la Conferencia, es Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Docteur en Histoire et Civilisations por la École des Hautes Études en Sciences Sociales y actualmente Profesor Titular del instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su área de especialidad es América Colonial y sus actuales líneas de investigación tratan sobre esclavitudes indígenas (especialmente mapuche), migraciones indígenas en el virreinato peruano meridional (hacia y desde Chile) y sobre los mestizajes culturales y las relaciones pluriétnicas que se desarrollan en contextos urbanos como Santiago de Chile (siglos XVI – XVIII);

Que el Consejo de la Escuela de Historia en su sesión del 11 de diciembre de 2017, emite opinión favorable a la realización de la conferencia y remite la solicitud para su consideración en el HCD;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional para la realización de la Conferencia “La desnaturalización de indios de la guerra de Chile y sus avatares urbanos en la ciudad de Santiago (siglo XVII)” a cargo del Dr. Jaime Valenzuela Márquez a dictarse el 23 de febrero de 2018 en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **0003**
cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.